

## Conciencia Marítima. Un camino al encuentro del futuro esplendor.

*Muchas veces, buscando no ser repetitivos, lo conocido se omite y, lamentablemente, lo omitido se olvida. Por ello, y sobre todo, por el bien de nuestra sociedad, es necesario recordar cada vez que sea posible, la excelsa relación de dependencia que formulara hace mucho tiempo el escritor don Benjamín Subercaseaux, al señalar: "Chile es una tierra de Océano. O sea, un país que por su estructura y su posición geográfica no tiene mejor objetivo, ni mejor riqueza, ni mejor destino -más aún-, ni otra salvación que el mar. Para el mar nació; del mar se alimentaron sus aborígenes; por el mar se consolidó su Conquista; en el mar se afianzó su Independencia; del mar deberá extraer su sustento; sin el mar no tiene destino su comercio".*

*En el pasado, grandes estadistas como O'Higgins, Portales y Balmaceda, también visualizaron esta realidad nacional y a través de un concreto accionar político permitieron la consolidación de una conciencia marítima que, más allá de la retórica, permitió enfrentar exitosamente las amenazas externas, aportar una significativa y concreta contribución naval a la seguridad de las jóvenes naciones de nuestra región y proyectar internacionalmente un comercio floreciente que en el siglo XIX hizo circular nuestro peso en los dos lados del gran Pacífico.*

*La grandeza y el respeto internacional que Chile alcanzó en su primer siglo de vida independiente y la consolidación definitiva de su territorio y posiciones insulares, constituyen el resultado visible de esa conciencia marítima que, infundida por visionarios gobernantes, impulsó al país en la tarea ineludible de desarrollar un Poder Naval dotado de las capacidades que en esa época permitían gravitar en el escenario internacional y defender nuestros intereses relevantes, como quedó comprobado en los gloriosos hechos que registra la historia naval chilena.*

*En este mes de octubre recordamos el significado trascendente del Combate de Angamos, Batalla Naval que otorgó a Chile el dominio del mar en la Guerra del Pacífico; es decir, su resultado creó las condiciones estratégicas que resultaban imprescindibles para alcanzar la victoria final. Si el país, con su realidad geográfica y marítima, no hubiera contado con un Poder Naval capaz de protagonizar la jornada del 8 de octubre de 1879, todos los esfuerzos y el heroísmo de nuestros combatientes habrían sido inútiles y nuestro destino como Nación habría estado seriamente comprometido.*

*La conciencia marítima que forjó nuestra seguridad, bienestar y grandeza en la América Austral, y que en el siglo XIX se solidifica con la victoria de Angamos, se proyecta en el tiempo con intensidad variada, registrándose más tarde algunos esfuerzos importantes destinados a preservar, proteger, conservar y aprovechar los recursos, riquezas naturales y oportunidades que constituyen nuestro bien ganado patrimonio marítimo.*

*En este sentido, es un deber recordar que en junio de 1947, el Gobierno de don Gabriel González Videla, anunció al mundo que nuestro país comenzaría a ejercer soberanía nacional sobre el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de 200 millas náuticas, siendo Chile el primer Estado que se pronunció en esa materia y que tomó la iniciativa en el sentido de promover la aceptación universal de la norma. El mencionado anuncio constituye, en la práctica, el inicio de la ejecución de una bien concebida política de estado que se extiende con pleno vigor jurídico a partir de la "Primera Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur", la que dio origen a la Declaración de Santiago del 18 de agosto de 1952, en la que Chile, Perú y Ecuador proclaman una zona marítima de 200 millas y crean la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), a la cual posteriormente se une Colombia, consolidándose así una de las alianzas político-estratégicas más importantes en los esfuerzos destinados a garantizar y potenciar la proyección y presencia marítima de los países ribereños de nuestra región.*

*Al conmemorarse recientemente medio siglo de esta declaración que revolucionó el Derecho del Mar y la práctica universal de los océanos, podemos comprobar que la idea de una zona económica exclusiva de 200 millas para los estados ribereños proclamada por nuestro país, es parte integral del Derecho Internacional del Mar, como quedó consignado en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, de la que forman parte más de 140 estados, incluido Chile. Asimismo, también ha sido reconocida por la costumbre internacional con ánimo de Derecho y proclamada solemnemente como tal por la Corte Internacional de Justicia.*

*La universalización de la idea ha tenido efectos relevantes para nuestro país, ya que le ha permitido integrar a su soberanía un espacio que equivale a tres veces nuestro territorio continental, y que no sólo se genera a partir de sus más de cuatro mil kilómetros de costa, sino también en el perímetro de sus islas oceánicas y, con algunas limitaciones, en su territorio antártico. Esas 200 millas de soberanía económica generan hoy, por concepto de pesca, alrededor de cien mil puestos de trabajo, el 12 por ciento de las exportaciones y una industria nacional que a nivel mundial alcanza el quinto lugar. Tampoco debemos olvidar las riquezas minerales y de variada índole existentes en los nódulos polimetálicos de los fondos marinos y en los sulfuros de rico contenido mineral sobre los cuales podemos ejercer soberanía económica.*

*Los trascendentes logros alcanzados sin duda obedecen a la Conciencia Marítima acrisolada por nuestra sociedad a mediados del siglo recién pasado, lo cual hoy nos posibilita enfrentar el futuro con un patrimonio que se vuelve promisorio en la medida que el país otorgue la prioridad adecuada al fomento de nuestra capacidad nacional para utilizar y preservar la potencialidad del mar en el desarrollo y la seguridad de Chile.*

*Las características que presenta el actual escenario mundial, cuya globalidad e interdependencia fortalecen la necesidad de inserción en condiciones ventajosas para la seguridad e intereses nacionales, hacen de la Conciencia Marítima Nacional una herramienta imprescindible, en especial si se considera nuestra invariable realidad geográfica y el modelo de desarrollo económico basado fundamentalmente en el comercio exterior, mayoritariamente marítimo, que con tanto éxito adoptara nuestro país en las últimas décadas. Por ello, el desarrollo de esta conciencia colectiva, impulsada desde los más altos niveles de la conducción del país, constituye el elemento imperativo que permitirá a nuestra sociedad comprender cabalmente que los cambios tecnológicos y las circunstancias particulares de las épocas del presente y del futuro, no atenúan, sino fortalecen, las oportunidades y ventajas que nos otorga ese capital permanente que ostenta nuestra patria: su amplio océano.*

*Debemos entonces, controlar ese Océano para poder utilizarlo y disfrutarlo en beneficio de Chile, otorgando -principalmente- la seguridad necesaria frente a las amenazas externas que podrían afectar a nuestro territorio, en el contexto de un conflicto eventual cuya posibilidad de ocurrencia disminuirá gradualmente en la medida que seamos capaces de enfrentarlo. En tiempos de paz, y más explícitamente en el diario quehacer, ese Control del Mar permitirá desarrollar libre de interferencias y en forma segura, las actividades marítimas productivas que engrandecen a Chile, ya sea, a través de la explotación de nuestras importantes riquezas náuticas o en el desarrollo de los intereses de ultramar que genera nuestro comercio marítimo, acentuado en la actualidad por la participación nacional en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico y por el reciente acuerdo político y económico con la Unión Europea, a lo que podría agregarse más tarde un eventual Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica.*

*Al igual que en el pasado, estamos frente a la oportunidad histórica de adoptar políticas de estado que fortalezcan prioritariamente y por encima de cualquier coyuntura circunstancial, nuestro destino natural como país marítimo y nuestra responsabilidad de proyectar a las generaciones venideras nuevas posibilidades de desarrollo y progreso a través de un quehacer estrechamente ligado al mar. Lo anterior sólo puede alcanzarse mediante un esfuerzo mancomunado de toda la sociedad, cuya orientación principal sea el fortalecimiento del Poderío Marítimo Nacional, tanto en la capacidad para aprovechar los espacios existentes para el desarrollo y explotación eficiente de los intereses marítimos, como en la necesidad de contar con fuerzas oceánicas con tecnología*

*vigente que conformen un Poder Naval creíble en su función integral de respaldar nuestros intereses y derechos, y con real capacidad para influir, en alguna medida, en el comportamiento marítimo de otros actores políticos.*

*Resulta, entonces, imprescindible que los distintos segmentos de la sociedad visualicen con claridad meridiana esta irrenunciable responsabilidad nacional, ya que, en gran medida, el povenir de Chile depende del desarrollo de una Conciencia Marítima que -reflejada en hechos- nos permita transitar un camino factible al encuentro del futuro esplendor.*

*Director Revista de Marina*